



AMC-OFI-0023145-2022

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 28 de febrero de 2022

Oficio AMC-OFI-0023145-2022

Sra

ANA CANTILLO NAVARRO

Email: anacantillonavas05@hotmail.com

Tel: 3216223800

Ciudad

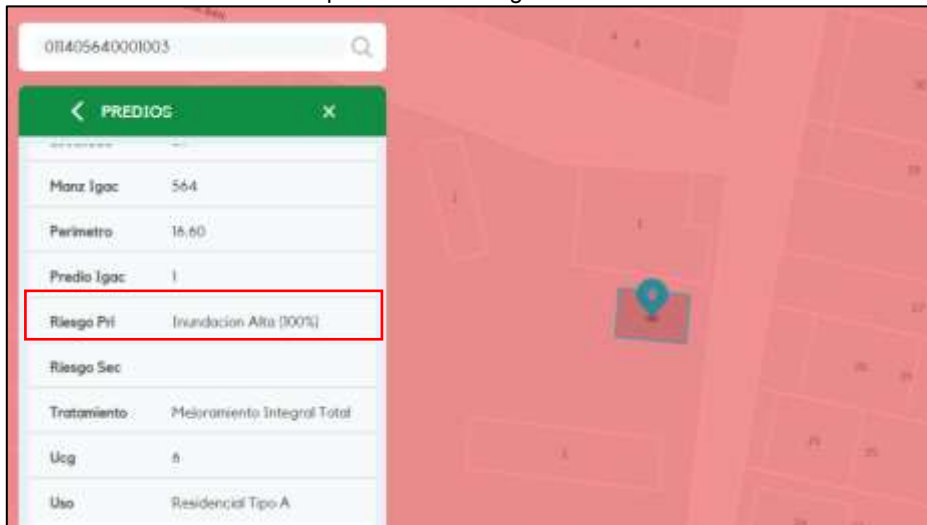
Asunto: RE: Certificado de Riesgo del predio identificado con la Referencia Catastral No. 011405640001003.

Referencia: Radicado EXT-AMC-22-0002865.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaría se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No 011405640001003, clasificado en Suelo Urbano, ubicado en el Barrio El Pozón y dirección K 84 50A 41 Mz 3B Lo 27 en la ciudad de Cartagena, plano de RIESGO PDU 5C/7 (fuente Ingeominas 1994) como predio **PRESENTA RIESGO POR INUNDACIÓN ALTA**.

Ilustración 1. Plano de Susceptibilidad de Riesgos PDU 5C/7



Fuente: MIDAS, Marzo de 2022

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



El Distrito ha iniciado el proceso contractual de actualización de los riesgos de la ciudad de conformidad con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Asimismo, el ARTICULO 48 el Plan de Ordenamiento Territorial sobre UTILIZACION DE ÁREAS CON SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGOS señala: Ante la ausencia de información disponible, los interesados en aprovechar terrenos que presenten condiciones de ser susceptibles de riesgo podrán realizar los estudios necesarios para precisar las características, magnitud y alcance del fenómeno o proceso natural y el tratamiento o acondicionamiento propuesto para su utilización. Los términos de referencia de los estudios, así como los resultados de los mismos serán aprobados por INGEOMINAS o quien haga sus veces, de acuerdo con sus competencias. En todo caso deberán ser aprobados por la autoridad ambiental.

En consecuencia, se CERTIFICA que el predio objeto de la solicitud, PRESENTA RIESGO POR INUNDACIÓN ALTA de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plano de Riesgo PDU 5C/7, para lo cual, deberá cumplir con lo estipulado en el Artículo 48 del Decreto 0977 de 2001, así mismo deberá cumplir con la norma nacional estipulada en el Decreto 1077 de 2015 y la ley 1523 de 2012.

Agradecemos de antemano su atención.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación Distrital (E)
Alcaldía Mayor de Cartagena

Revisó: Arq. Sandra Bacca Piñeros. PU DUOT
Vo.Bo: Claudia Velásquez Palacio PU código 219 grado 33
Elaboró: Lilia Herrera Cervantes- Ingeniera Ambiental- A.E –SPD



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Plaza Trujillo y Bolívar



SOLICITUD PARA CERTIFICADO DE RIESGOS

Nombre Completo del Solicitante: Ana Carolina Cantillo Navarro

C.C No: 32 907 242 de Cartagena

Número de la Referencia Catastral: 01-14-0564-0001-003

Dirección: sector Nueva generación M3 L23

Barrio: Pozón

Email: anacantillonavarro@hotmail.com

Teléfono No. 1 321 6223800 Teléfono No. 2 313 5094336

Desea ser Notificado vía:

Email: ☒

Presencial: ☐

Dirección: _____

Se requiere para:

☐ Subsidio de vivienda

☒ Subsidio para el mejoramiento de vivienda

ANEXOS

- Referencia Catastral del Predio
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea origina el reinicio del trámite y la incompleta o poco clara el retraso de la respuesta

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Ana Carolina Cantillo Navarro
Firma y cedula del solicitante

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-22-0002665

Fecha de registro: 14-ener-2022 11:56:49

Funcionario que registra: Poveda Callejas, Jorge Andres

Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación

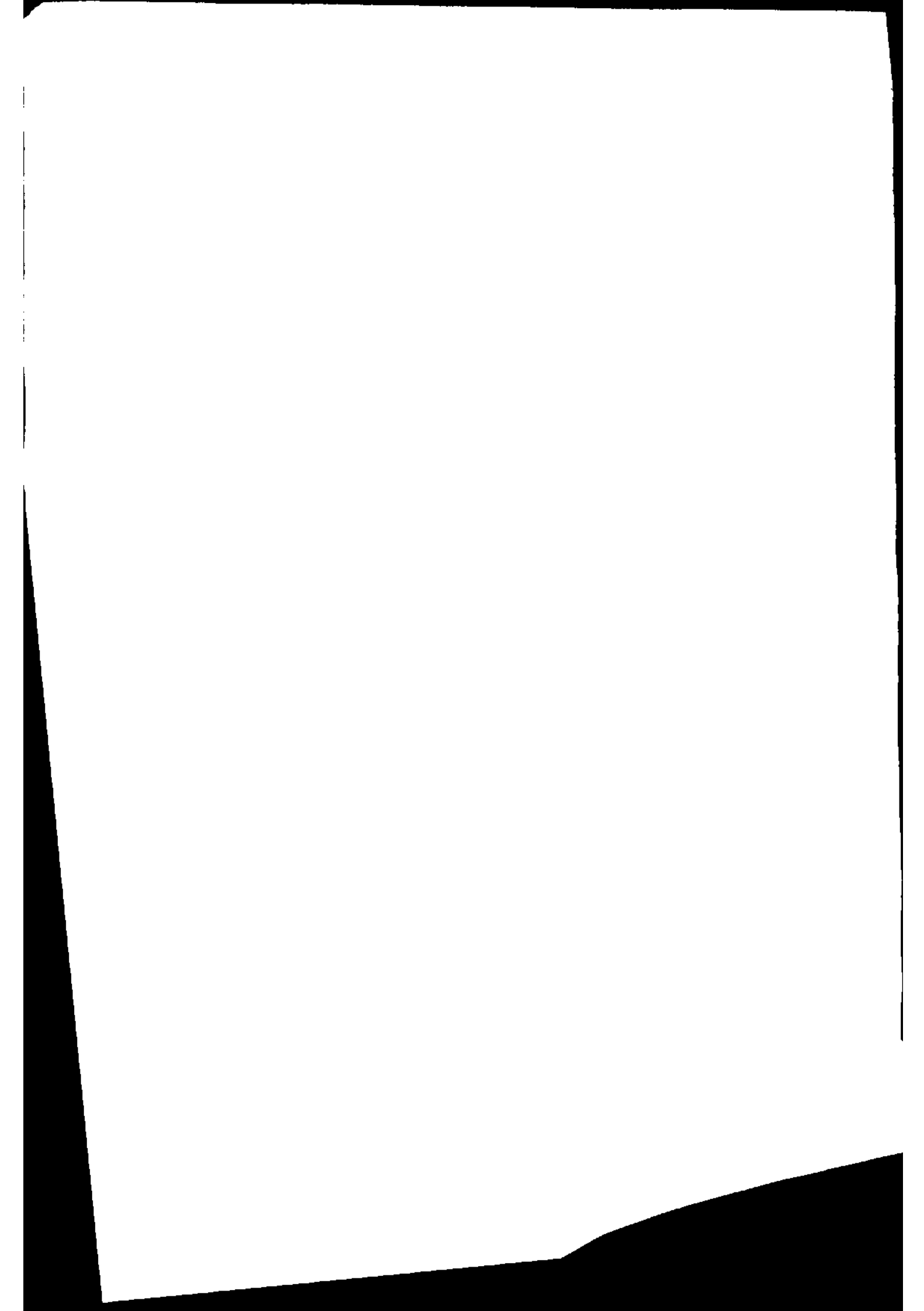
Funcionario Responsable: FRANCO PERALTA, JUAN DAVID

Cantidad de anexos: 1

Contraseña para consulta: 807208F4

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 99 # 30 - 78 Plaza Aduana • (57) (5) 6411370
alcaldia@cartagena.gov.co / atencionciudadano@cartagena.gov.co

DANE: 13001 NIT 890.480.184-4





ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.
SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO LEY 44/90
FACTURA DE PAGO
ANTES DE REALIZAR EL PAGO LEA CUIDADOSAMENTE LA
INFORMACIÓN ANEXA

FACTI

09101010

FECHA DE EMISIÓN 24

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. Referencia Catastral

01-14-0564-0001-003

2. Matricula Inmobiliaria

DESCONOCIDA

3. Dirección

K 84 50A 41 MZ 3B LO 27

4. Avalúo Catastral Vigente (Base Gravable)

2,216,000

B. INFORMACIÓN SOBRE EL ÁREA DEL PREDIO

5. Área del Terreno (M2)

8

6. Área Construida (M2)

32

7. Destino

01

8. Estrato

2

9. Tipo

01

10. Clase

003

11. Tarifa

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

12. Propietario(s)

NAVARRO CARO CLARA-ANTONIA

13. Documento de Identificación

000033280701

14. Dirección de Notificación

K 84 50A 41 MZ 3B LO 27

15. Municipio

16. Departamento

E. DATOS DE LA FACILIDAD DE PAGO

17. Número del Convenio

18. Fecha del Convenio

19. Valor del Convenio

20. Valor de la Cuota

21. Saldo del Convenio a la Fecha

F. INFORMACIÓN DEL ÚLTIMO PAGO

22. Fecha de pago

23. Número de Documento

24. Entidad Recaudadora

25. Valor Pagado

VALORES A CARGO**G. VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO****FECHAS LIMITE DE PAGOS**

		30/09/2009		
26. IMPUESTO A CARGO	FU	4,220		
27. (+) OTROS CONCEPTOS	OC	1,165		
28. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	7,385		
29. (+) INTERESES DE MORA	IM	1,585		
30. (+) SANCIONES	VS	0		
31. (=) TOTAL NETO DE VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	8,970		

H. VIGENCIA ACTUAL

32. IMPUESTO A CARGO	FU	4,432		
33. (+) SOBRETASA DEL MEDIO AMBIENTE	MA	3,824		
34. (=) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	7,756		
35. (+) INTERESES DE MORA	IM	0		
36. (-) DESCUENTO POR PRONTO PAGO VIGENCIA ACTUAL	TD	0		
37. (=) TOTAL NETO VIGENCIA ACTUAL	VA	7,756		

I. VALORES A PAGAR

38. VALOR A PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	8,970		
39. VALOR A PAGAR VIGENCIA ACTUAL	VA	7,756		
40. SALDO A FAVOR	SF	0		
41. TOTAL A PAGAR VIGENCIAS SIN CONVENIO	TS	16,726		
42. VALOR A PAGAR SALDO DEL CONVENIO	SC	0		
43. TOTAL A PAGAR	TP	16,726		

La tasa de Interés que aplica para las fechas límites de pago es 0.6767 % diario (27.98% anual)

FACTURA PARA PAGO TOTAL

TOTAL PAGADO

TP

FECHA DE PAGO

Valores ya deducidos del Valor a Pagar: Descuento en Sanciones :
Descuento en Intereses :

0

0

AÑO MES DÍA



(415) 77089960128088020001140564000100309344658 (98) 20090930

INFORMACIÓN ANEXA

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

SEÑOR CONTRIBUYENTE, AL REALIZAR EL PAGO TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES

- Verifique que la Referencia Catastral y el Nombre del Propietario corresponda al predio de su propiedad, a fin de evitar que usted realice el pago a un predio que no es suyo.
- SOLO DILIGENCIE los campos **TOTAL PAGADO** y **FECHA DE PAGO**, en las tres secciones del recibo, y que sea el mismo en la factura.
- No hacer enmendaduras, tachones, ni borrones. Como tampoco alterar la información preimpresa en la factura, ni completar ninguno de los campos que hacen parte de la sección D. Datos de la facilidad de pago, en el evento que estos se encuentren en blanco.
- Verifique que la Entidad Recaudadora, selle y/o timbre el valor pagado en las tres secciones de la factura y que estos datos coincidan en todas las secciones del formulario. Así mismo, deberá devolver la sección del formulario que le corresponda al Contribuyente.
- Para efectuar el pago puede dirigirse a la oficina más cercana de los siguientes bancos: AV VILLAS, BANCO DE CREDITO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO POPULAR, BANCO SANTANDER, BANCO DAVIVIENDA, GNB SUDAMERIS, BANCO COLPATRIA Y BANCO BBVA. Para pago a nivel nacional presente su (s) factura (s) en cualquiera de las oficinas del BANCO GNB SUDAMERIS, única entidad autorizada, donde puede solicitar aclaración y información adicional.
- Usted puede pagar: en efectivo, cheque de gerencia girado a nombre de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., N.I.T. 860.525.148-5, ó a través de tarjetas de crédito en los bancos autorizados.
- Pago en SALVO. (Art. 76 Estatuto Tributario Distrital Acuerdo 41/2006) - La factura del Impuesto Predial, con la correspondiente constancia de cancelación estampada por la entidad financiera, constituirá el pago en salvo por concepto del Impuesto Predial y el mismo tendrá vigencia sólo para el período gravable en ella liquidado.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

- La siguiente información contenida en esta factura es suministrada por las siguientes Instituciones:
 - Instituto Geográfico "Agustín Codazzi". Referencia Catastral, Matricula Inmobiliaria, Dirección, Avalúo Catastral, Área de Terreno, Área Construida, Nombre y Documento del propietario.
- La Secretaría de Planeación Distrital: Estrato Socioeconómico del Predio.
- En caso de requerirse alguna modificación de la información anterior debe adelantar el correspondiente trámite ante la entidad respectiva.
- Si usted desea puede actualizar la Dirección de Notificación para lo cual debe acercarse a la División de Impuestos y diligenciar el formato diseñado para tal fin.